



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

2614-D-17

Buenos Aires, - 7 JUL 2017

Señor Presidente de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 204 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el proyecto de resolución despachado por la Comisión de Discapacidad, en base a una iniciativa del Diputado José Alberto CIAMPINI y otros señores diputados y señoras diputadas.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional, que a través de los organismos correspondientes, informe sobre los siguientes puntos relacionados con el Plan Nacional de Discapacidad anunciado por los medios de comunicación el presente mes:

- a) Cuál es el marco legal del anunciado Plan Nacional de Discapacidad;
- b) Cuáles son en concreto los beneficios que tendrán las personas incluidas en el presente Plan Nacional de Discapacidad;
- c) Cómo se accederá al mismo;
- d) Sí, será compatible con las prestaciones que hoy brindan las obras sociales, y prestadoras de salud;



*[Firma manuscrita]*



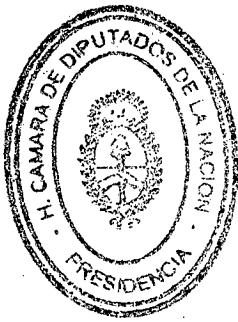
*H. Cámara de Diputados de la Nación*

2614-D-17

2/.

- e) Cuál será el organismo administrativo encargado de lleva a cabo el plan de discapacidad;
- f) Cómo será su implementación en las diferentes provincias;
- g) Cuál será el presupuesto proyectado para el presente plan de discapacidad.

Saludo a usted muy atentamente.



EL

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping strokes.